

10 ENE 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETRO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1, 7, 10 de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que la contribuyente Sra. Elcira Pasten Pasten, RUT N° 9.211.807-K, posee Patente Industrial Rol 2-915, con giro: Carnicería, Almacén, bazar y maquinas de habilidad y destreza, con domicilio en Torreblanca N° 761.

2.- La solicitud del contribuyente de fecha 06 de Enero de 2012, que solicita cambio de rol y que se adjunta todos los antecedentes necesarios para la otorgacion de Patente Microempresa Familiar.

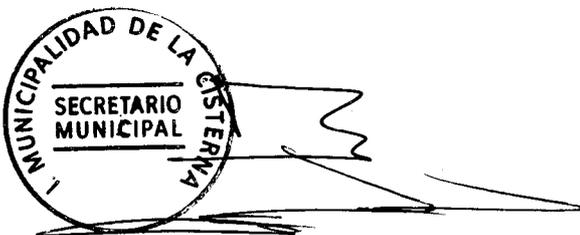
**DECRETO:**

**ELIMINESE del ROL COMERCIAL, INCORPORECE al ROL MICROEMPRESA FAMILIAR, y AUTORIZESE en la dirección indicada por el contribuyente:**

NOMBRE : ELCIRA PASTEN PASTEN  
R.U.T : 9.211.807-K  
DIRECCION : TORREBLANCA N° 761  
GIRO : CARNICERIA, ALMACEN, BAZAR, MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA  
ROL A ELIMINAR : 2-915

3.- Que se hace necesario eliminar la patente Rol 2-915 e incorporar con un nuevo rol, al rol Microempresa Familiar

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR (S)

ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"